

siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición previo a la interposición del contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer recurso administrativo podrá interponerse directamente ante el juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Santander recurso contencioso-administrativo pudiendo presentar el mismo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

12.- Criterios de valoración de las solicitudes.

Serán los establecidos en el artículo 10 de la Ordenanza municipal.

13.- Medio de notificación o publicación.

Las notificaciones correspondientes a la presente convocatoria se efectuarán por los medios establecidos en el artículo 59 de la LRJ-PAC, y se publicará el anuncio de la concesión de las subvenciones en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Rionansa, sito en Puentenansa, S/N.

Rionansa, 5 de marzo de 2009.-El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

ANEXO I.- MODELO DE INSTANCIA.

Dº/a ... con domicilio a efectos de notificaciones en calle... de la localidad de... CP ... teléfono ... Fax... Email ...

Actuando en su propio nombre y derecho y/o en representación de la Asociación/Unidad económica o patrimonial ... conferida en virtud de ...

Enterado de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Rionansa con destino a la concesión de subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras o, de tratarse de convocatoria individualizada, según área de actividad, para la que se tratare...

MANIFIESTA

Que solicita la inclusión en la citada convocatoria de la siguiente actividad / programa / proyecto etc ... indicando fecha de inicio y final del mismo.

Presupuesto del programa/actividad o proyecto con desglose de costes (personal, Seguridad Social, materias, profesionales externos, etc costes indirectos máximo el 20%)

Coste total: ...

INGRESOS PREVISTOS

- Aportación solicitada: ...

- Otras ayudas o subvenciones: ...

- Aportación beneficiario: ...

TOTAL INGRESOS: ...

DESCRIPCIÓN	RESUMIDA	DEL	PRO-
GRAMA/ACTIVIDAD/PROYECTO: ...			

Que acompaña con esta solicitud la documentación exigida en el artículo 12 de la Ordenanza por la que se rigen la convocatoria .

En Rionansa , a ... de ... de 200...

Fdo. : ...

ANEXO II . MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Dº/a ... con domicilio a efectos de notificaciones en calle ... de la localidad de ... CP ... Teléfono ... Fax ... Email ...

A los efectos de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Rionansa con destino a la concesión de subvenciones para la realización de actividades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras o, de tratarse de convocatoria individualizada, según área de actividad, para la que se tratare, correspondiente al año ... y que fueron publicadas en el BOC número... de fecha....

MANIFIESTA:

Que Dº/a ... , en su propio nombre y derecho , y / o Dº/a... en representación de la Asociación o Unidad económica o patrimonial ... no se encuentra incurso en ninguna de las

causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Y para que así conste ante el Ayuntamiento de Rionansa en la convocatoria de subvención /es indicada, firmo la presente . En Rionansa a... de ...de ...

Fdo.: ...

ANEXO III. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y HACIENDA PÚBLICA

Dº/a ... con domicilio a efectos de notificaciones en calle... de la localidad de ... CP ... teléfono... Fax... Email...

Actuando en su propio nombre y derecho y/o en representación de la Asociación / Unidad económica o patrimonial ... conferida en virtud de ...

A los efectos de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Rionansa con destino a la concesión de subvenciones para la realización de actividades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras o, de tratarse de convocatoria individualizada, según área de actividad, para la que se tratare, correspondiente al año ... y que fueron publicadas en el BOC número... de fecha...

MANIFIESTA:

Que Dº/a ... , en su propio nombre y derecho y / o Dº/a... en representación de la Asociación o Unidad económica o patrimonial ... se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de cotización con la Seguridad Social así como en las de carácter tributario con la Hacienda Pública comprometiéndose a aportar los certificados expedidos por dicho organismo con carácter previo a la aprobación definitiva de la concesión de la subvención (o declarando no estar sujeto/a a las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ni estar obligada a estar inscrita como empresa en la Seguridad Social o en alta en el régimen especial correspondiente).

En Rionansa, a ... de ... de 200...

09/3503

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Información pública de la aprobación provisional del proyecto de conservación de explanación para centro de conservación y explotación en el término municipal de Piélagos, carretera N-623 de Burgos a Santander P.K. 135+500, provincia de Cantabria.

Proyecto de conservación, clave: 51-S-0410.

La Dirección General de Carreteras con fecha 5 de febrero de 2009 ha resuelto:

1.- Aprobar, provisionalmente el proyecto de conservación de las obras "explanación para centro de conservación y explotación. Término municipal Piélagos. Carretera N-623 de Burgos a Santander P.K. 135+500". Provincia de Cantabria, con un presupuesto, base de licitación de 128.648,47 euros que no incluye 20.583,76 euros en concepto de IVA.

2.- Someter a información pública el presente proyecto de conservación.

En consecuencia en cumplimiento del artículo 10.4 de la Ley 25/1998 de Carreteras, se somete el citado proyecto de conservación: "Explanación para centro de conservación y explotación. Término municipal. Piélagos. Carretera N-623 de Burgos a Santander P.K. 135+500". Provincia de Cantabria, Clave: 51-S-0401 a información pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publi-

cación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de este elemento funcional de la carretera y sobre su concepción global.

Asimismo, en aplicación de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de los artículos 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones reglamentarias, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en el Proyecto, como más conveniente con el fin que se persigue.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación a nivel de Proyecto de Conservación.

Dicho proyecto se hallará expuesto a disposición del público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53 - 90 planta - 39010 - Santander, y en el Ayuntamiento de Piélagos, afectado por dicho Proyecto.

Santander, 12 de febrero de 2009.—El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Vicente Revilla Durá.

09/3365

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Información pública de expediente para adecuación de nave ganadera en construcción multiusos para explotación frutícola de arándanos en suelo rústico, en Omoño.

Se ha solicitado autorización por Antonio Cayuela Martínez, para adecuación de nave ganadera en construcción multiusos para explotación frutícola de arándanos en suelo rústico de Omoño.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública durante un mes a efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Ribamontán al Monte, 20 de enero de 2009.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

09/989

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de expediente para ubicación de conducción de gas natural en suelo urbano, en La Ribera.

Por «Telefónica España Móviles, S. A.», con DNI número A-78923125 domiciliado en calle Gran Vía, número 45, 3º, 48011 Bilbao, se ha solicitado licencia para la instalación de una estación de telefonía móvil, en polígono 15, parcela 66, Tagle, en suelo rústico de especial protección agropecuaria.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la inserción de presente anuncio en el BOC, conforme dispone el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Suances, 2 de junio de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/7991

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Información pública de solicitud de construcción de estabulación y picadero para 20 caballos de monta, en el paraje denominado La Tejera en el pueblo de Bárcena de Villacarriedo, en la parcela número 119 del polígono 26 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Villacarriedo, en suelo no urbanizable de protección agropecuaria.

Doña Ana Costas Toca, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la «construcción de estabulación y picadero para 20 caballos de monta, en el paraje denominado «La Tejera» en el pueblo de Bárcena de Villacarriedo, en la parcela número 119 del polígono 26 del Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Villacarriedo, en suelo no urbanizable de protección agropecuaria».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 20 de febrero de 2009.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

09/2659

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Publicidad de la estimación por el consejero de Medio Ambiente del recurso de alzada interpuesto por Lunagua S.L. frente a la resolución emitida por el director general de Medio Ambiente con fecha 29 de abril de 2008, por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto instalación para el tratamiento de residuos peligrosos e instalación para centro de transferencia de residuos peligrosos con una capacidad de tratamiento de 1.102 T/día y una capacidad de almacenamiento de 160 m3, instalaciones ubicadas en la localidad de Guarnizo, término municipal de Astillero.

Promotor: «Lunagua S.L.».

Expediente: AAI/049/2006.

Con fecha 29 de abril de 2008 la Dirección General de Medio Ambiente emite resolución por la que se otorga a la empresa «Lunagua S.L.» Autorización Ambiental Integrada al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto de referencia.

Con fecha 7 de mayo de 2008, se notifica la citada resolución a «Lunagua S.L.», siendo publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el día 24 de diciembre de 2008.

Con fecha 6 de junio de 2008, don Alex Gazulla Planellas, en nombre y representación de la empresa «Lunagua S.L.» interpone recurso de alzada frente a la resolución mencionada.

Con fecha 17 de febrero de 2009, el consejero de Medio Ambiente dicta resolución por la que se estima parcialmente el recurso de alzada presentado.

En consecuencia, la resolución de 29 de abril de 2008 por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto «instalación para el tratamiento de residuos peligrosos e instalación para centro de transferencia de residuos peligrosos con una capacidad de tratamiento de 1.102 T/día y una capacidad de almacenamiento de 160 m3», instalaciones ubicadas en la localidad de Guarnizo, tér-